

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

02054

11 ABR 2016

VISTOS:

La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Formulario de Requerimiento Nº 17.467/04.04.16 de Subdepartamento Laboratorio Químico, solicitó adquirir 5 envases de 500 gr., de D-Manitol p.a.

Que, esta adquisición no se efectuó a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886.

Que, el Artículo Nº10 en su Nº8 del Decreto Supremo Nº 250/2004, del Ministerio de Hacienda, autoriza las adquisiciones bajo modalidad de trato directo, siempre que estas sean inferiores a 10 UTM.

Que, conforme lo anterior, se solicitaron cotizaciones a las empresas Comercial Vimaróni S.A., Merck y **Winkler**, siendo éste último el que ofrece el mejor precio el cual asciende a la suma total IVA y despacho incluidos de \$**130.305.-** (ciento treinta mil trescientos cinco pesos).

Que, de acuerdo a lo anteriormente expuesto procede adquirir bajo la modalidad de trato directo 5 envases de 500 gr., de D-Manitol p.a.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y en la Resolución Exenta Nº 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:


1. ADQUIÉRANSE, bajo la modalidad de trato directo, 5 envases de 500 gr., de D-Manitol p.a., a favor de **Winkler Limitada**, RUT Nº **79.722.860-5**, con domicilio en El Quillay #466, Parque Industrial Valle Grande, Lampa, Región Metropolitana, por un monto total de \$130.305 (ciento treinta mil trescientos cinco pesos) IVA y despacho incluidos.

2. PASAN a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Formulario de Requerimiento Nº 17.467/04.04.16 y cotización emitida por **Winkler Limitada**.

3. IMPÚTESE Y PÁGUESE, el monto que involucra esta adquisición, al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 003, del presupuesto asignado a Programa Control Minero código 10.02.00, Producto Estratégico 01.07.15. 0113

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


SILVIA SALINAS VANDORSEE
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS


LCM/EFZ/mgc

Distribución:

-Subdepto. Laboratorio Químico
-Subdepto. Abastecimiento y Compras Públicas

Código Sigfe: 003697

SSD Nº: 019067

